57000

LA COORDINADORA DEL GRUPO JURÍDICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL SANTANDER

CERTIFICA

Que mediante **Resolución Núm. 000177 del diez (10) de abril de 2023** emanada por el ICBF, se le otorgó Personería Jurídica a la **CORPORACION PARA LA EQUIDAD, LA DEMOCRACIA Y EL BUEN VIVIR HYPATIA,** del municipio de Bucaramanga, departamento de Santander, identificada con **NIT. 900.490.026-7,** por la cual pertenece al Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Que, con **Resolución Núm. 000300 del veintitrés (23) de julio de 2025**, fue inscrito (a) como representante legal de la **CORPORACION PARA LA EQUIDAD, LA DEMOCRACIA Y EL BUEN VIVIR HYPATIA**, a él (la) señor (a) **JENNY CAROLINA RODRIGUEZ** identificado (a) con la cédula de ciudadanía Núm. **1.101.074.162** elegido (a) según **Acta de asamblea general de fecha veintidós (22) de marzo de 2025**, en el sentido que se adecuan estos a la Resolución 6300 del 26 de diciembre de 2024, emanada por el ICBF, *"Por la cual se establece el régimen para el ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se efectúan unas delegaciones y se dictan otras disposiciones"*

Que de acuerdo con lo establecido en la **Resolución Núm. 000300 del veintitrés (23) de julio de 2025,** en su **ARTÍCULO SEGUNDO,** la inscripción de Representante Legal es por el término de **DOS (02) AÑOS.**

La presente certificación tiene una vigencia de seis (06) meses a partir de la fecha de su expedición de conformidad con el artículo 53 de la Resolución núm. 6300 del veintiséis (26) de diciembre de 2024; o hasta el término de inscripción del Representante Legal.

Dada en Bucaramanga, a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2025.

LAURA CATALINA CALA RAMIREZ
Coordinadora Jurídica
Regional ICBF Santander

Proyectó: Laura Isabel Vila Quintero. – Abogada Contratista Grupo Jurídico- Regional Santander.